

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "TERMINACIÓN MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RÍOS II" ID 584264-20-LE19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3655 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

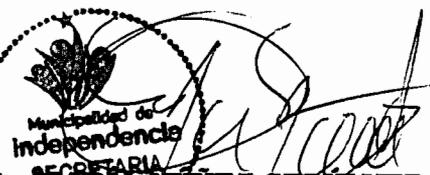
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 449 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 105, realizada el jueves 08 de agosto de 2019; Memorándum N° 126 de Alcalde de 26 de julio de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la adjudicación de la propuesta pública denominada "**Terminación Mejoramiento Multicancha Villa Ríos II**" ID 584264-20-LE19, a MOBILSUR SpA, R.U.T. N° 76.569.207-5; por un monto de \$22.789.680 (veintidós millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos) más I.V.A, con financiamiento Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, SUBDERE, Código 1-C-2014-1356 y, presupuesto Municipal; y, un plazo de duración del contrato de 60 días corridos, a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno, emitida por la Unidad Técnica.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
GABRIELA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/331
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo - Interesado - Oficina de Partes.
090819